

### Proyecto de Resolución

# La Honorable Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) en los términos del art. 100 inciso 11 de la C.N. para que, por intermedio de los organismos pertinentes, informe a esta Cámara de Diputados acerca del estado de implementación y ejecución del programa de Becas Progresar. En particular, se interpela al PEN acerca de:

- Explicitar las razones de la falta de ajuste de las becas PROGRESAR, en un contexto de inflación efectiva del 47,6% para el año 2018 y de inflación esperada en el orden del 40% para el año 2019, lo cual licúa la capacidad de compra del estipendio.
- Consignar la cantidad de beneficiarias y beneficiarios de las becas PROGRESAR para cada mes, desde los inicios del programa hasta el último dato disponible.
- Cantidad total provisoria de nuevas altas al programa de becas PROGRESAR para el ejercicio corriente 2019.

- 4. Consignar las Acciones proactivas implementadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación para sostener y ampliar la cantidad de beneficiarios a las becas PROGRESAR, en términos de:
  - a. Campañas publicitarias implementadas.
  - b. Difusión in situ en escuelas secundarias y universidades.
- 5. Especificar cuáles son los demás programas de becas para finalidad educativa y universitarias, que se encuentran actualmente en vigencia, consignando la cantidad de beneficiarios en cada uno de los mismos.
- 6. Razones de la irregular e incompleta ejecución presupuestaria que se produjo durante el ejercicio 2018 en relación al programa de "Desarrollo Universitario", donde se incluyen los programas de becas universitarias.

#### **FUNDAMENTOS**

#### Sr Presidente:

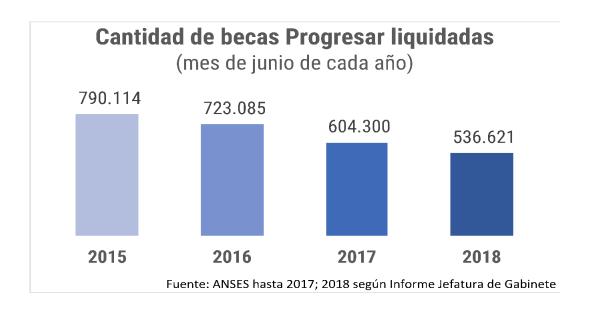
Este cuerpo asiste desde hace más de tres años con preocupación a un verdadero desmantelamiento de la política de apoyo a estudiantes universitarios/as para la continuidad y terminalidad de sus estudios. La falta de jerarquización de los programas de becas, afecta contra la calidad académica de los/as futuros profesionales que, en muchos casos, no tienen otra opción que reducir la dedicación horaria a su desarrollo universitario, en favor de una salida acelerada al mercado laboral. Lejos de jerarquizar la educación, este proceso genera un alargamiento medio en los plazos hasta la graduación, y atenta contra la formación de futuros profesionales que se dediquen a la investigación científica.

En relación a las becas PROGRESAR, preocupa a este cuerpo la evolución en los últimos años y sus perspectivas a partir de los cambios en su implementación y las primeras señales de un virtual "congelamiento" para 2019. La primera etapa del programa, bajo la administración anterior, cerró con un monto de estipendio fue de \$ 900 por alumno en el año 2015. Producto de los ajustes que se realizaban periódicamente, el programa no veía menguado el poder adquisitivo de la transferencia. Gracias a esto, además de una efectiva difusión en el territorio, la cantidad de estudiantes beneficiarios del plan se mantuvo constante entre los 750 mil y los 800 mil.

En contraste, a partir del recambio en el Poder Ejecutivo, se produjo un congelamiento en el monto del programa, que se extendió a lo largo de los últimos dos años. En un contexto de inflación creciente, que acumuló un 175% entre 2016 y 2018, la erosión sobre el monto del estipendio por PROGRESAR fue significativo, y esto redundó en una merma pronunciada en la cantidad de beneficiarios.

A pesar del relanzamiento implementado por el oficialismo en el año 2018, los cambios impulsados resultan aún más perniciosos sobre la efectividad del programa. La mutación desde un esquema que propendía a la universalización a otro basado en una lógica meritocrática, se presenta como expulsiva de los/as estudiantes con menores fortalezas iniciales, desde el punto de vista socioeducativo. Ocurre que son los sectores más vulnerables los que mayor dificultad acarrean en la consecución de un rendimiento acorde a las pautas académicas convencionalmente "óptimas". En ese sentido, un diseño de programa de becas como el que se empezará a implementar, no logrará más que potenciar esas diferencias de origen entre estudiantes con un soporte socioeconómico acorde, y aquellos otros/as expuestos a un círculo de prohibiciones y complejidades que este sistema sólo lograr volver a reproducir.

Si bien el Ministerio de Educación no expone abiertamente la actualización periódica de la cantidad de beneficiarios/as de la Beca Progresar, la última vez que informaron la distribución por provincias, el consolidado arrojó un total de 536 mil casos liquidados (pagados) para el mes de junio. Si se lo compara con iguales meses de años anteriores, se tiene una merma acumulada del 32% respecto al año 2015.



En términos de poder adquisitivo, el Progresar también sufrió una licuación. En 2015, en la modalidad de programa de acceso universal para la finalización educativa, el programa otorgaba un estipendio que daba como resultado un monto total anual de \$10.800. En la actualidad, en la modalidad de beca, el monto básico para finalización educativa es de \$1.250, pero otorgable en sólo 10 cuotas (\$12.500 en el año). Así, el aumento acumulado es de un 15,7%, contra una inflación del 175% en igual período, según los números del IPC CABA. Con todo, la caída de poder adquisitivo del estipendio se encuentra en el orden del 57,8%

## Monto anual del estipendio del Progresar para la finalización de la educación obligatoria

(en valores reales de dic 2015, neto de inflación)



Fuente: Montos del estipendio en base a ANSES e inflación IPC-CABA

Señor Presidente me resta concluir expresando que es preciso que este proyecto sea aprobado y podamos conocer la situación actual del programa PROGRESAR ya que es una herramienta de apoyo a miles de estudiantes de las universidades públicas.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares, Señores Diputados y Diputadas de la Nación, a que me acompañen en el presente proyecto de Resolución, con su tratamiento y aprobación.